

15518

Servicios de Salud de Sinaloa Oficina Central. Dirección de Auditoría Interna.

### OFICIO NO.SSS/DAI/584/2018

Asunto: Se le dan a conocer las observaciones preliminares detectadas en auditoría número SSS/DAI/AUD/011/2018.

Culiacán de Rosales, Sinaloa, a 19 de Septiembre de 2018.

C. DR. VICTOR OSWALD OCHOA ZAZUETA DIRECTOR DEL CENTRO DE ESPECIALIDADES ODONTOLOGICAS RAFAEL BUELNA PRESENTE.-

21 SEP 2018

AT'N: Lic. Gloria Valdez Juárez.
Administradora del Centro de Especialidades
Odontológicas Rafael Buelna.

En relación a la auditoría practicada por esta Dirección de Auditoría Interna, al Centro de Especialidades Odontológicas Rafael Buelna, al amparo de la orden número SSS/DAI/AUD/011/2018, contenida en el ofició número SSS/DAI/540/2018, de fecha 28 de agosto de 2018, relativa a Recursos Humanos, Financieros y Materiales, mismo que fue recibido con fecha 28 de Agosto del presente año, por el C. Dr. Víctor Oswald Ochoa Zazueta, en su calidad de Director del Centro de Especialidades Odontológicas Rafael Buelna, según consta en acta de inicio, levantada con fecha 28 de Agosto de 2018, a folios números del 01118001 al 01118005, por medio del presente se le dan a conocer las observaciones preliminares detectadas ésta Dirección, así como las recomendaciones correspondientes, para su atención y seguimiento, mismas que se relacionan a continuación:

#### I.- RECURSOS HUMANOS.

1.- De la revisión practicada a la documentación e información, proporcionada por el Departamento de Recursos Humanos, de la unidad aplicativa auditada y la proporcionada por la Subdirección de Recursos Humanos, de la Dirección Administrativa, se conoció lo siguiente:

Página 1 de 18



A).- Persona que se encuentra en plantilla de la Unidad y no se relaciona en plantilla proporcionada por la Subdirección de Recursos Humanos.

NOMBRE	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
ARROYO CHAIDEZ BALVINA	M02036	ENFERMERA GENERAL .

Se recomienda coordinarse con la Subdirección de Recursos Humanos, de la Dirección Administrativa, a efecto de que se realicen a la brevedad posible, los ajustes correspondientes.

Por otra parte, se recomienda enviar anexo a respuestas, copia de las nóminas y plantillas ya conciliadas, conteniendo las mismas, el personal que realmente labora en la unidad.

- 2.- De la revisión a los expedientes seleccionados del personal y que fueron proporcionados por la persona encargada del departamento de recursos humanos, de la unidad auditada, se conoció lo siguiente:
- A).- Se detectó que no se encuentran integrados con la documentación de admisión requerida, incumpliendo con lo señalado en los Anexos de Requisitos de Admisión de personal, conforme lo establece el Manual de Procesos del Departamento de Recursos Humanos, así como en el capítulo número II, de los Requisitos de Admisión y Designación, artículo 9, 10 y 11, de las Condiciones Generales de Trabajo vigentes.

A continuación se detallan ejemplos:

NOMBRE	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DOCUMENTOS FALTANTES
			SOLICITUD DE EMPLEO, CURRICULUM, REG ESTATAL DE PROF, R.F.C., CERTIFICADO MÉDICO, CARTA NO ANTECEDENTES PENALES, COMPATIBILIDAD DEL EMPLEO, PROTESTA CONSTITUCIONAL Y CARTA
ESEBERRE ACOSTA BERTHA ELENA	M01007	CIRUJANO DENTISTA A	DE NO INHABILITACIÓN



Página 2 de 18

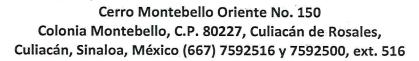


# OFICIO NO.SSS/DAI/584/2018

NOMBRE	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DOCUMENTOS FALTANTES
	90.		CÉDULA PROFESIONAL, COMPROBANTE DE DOMICILIO, CERTIFICADO MÉDICO, CARTA DE NO ANTECEDENTES PENALES,
URQUIZA MEZA MAGDALENA	M01007	CIRUJANO DENTISTA A	COMPATIBILIDAD PARA EL EMPLEO Y PROTESTA CONSTITUCIONAL.
	N/A		CÉDULA PROFESIONAL, REGISTRO ESTATAL DE PROFESIONES, CURP, IDENTIFICACIÓN POFICIAL, CARTA DE NO ANTECEDENTES PENALES, COMPATBILIDAD PARA EL EMPLEO, PROTESTA CONSTITUCIONAL Y CARTA
HERNANDEZ FELIX AURORA GUADALUPE	M01007	CIRUJANO DENTISTA A	DE NO INHABILITACIÓN.
MILLAN BELMONTE GERARDO	M01007	CIRUJANO DENTISTA A	CURP, CERTIFICADO MÉDICO, CARTA DE NO ANTECEDENTES PENALES, COMPATIBILIDAD PARA EL EMPLEO, PROTESTA CONSTITUCIONAL Y CARTA DE NO INHABILITACIÓN.
			SOLICITUD DE EMPLEO, CÉDULA PROFESIONAL, CARTILLA MILITAR, CERTIFICADO MÉDICO, COMPATIBILIDAD PARA EL EMPLEO, PROTESTA CONSTITUCIONAL Y CARTA
GUEMEZ CASTRO LUIS FERNANDO	M01006	MEDICO GENERAL A	DE NO INHABILITACIÓN. SOLICITUD DE EMPLEO, CÉDULA
			PROFESIONAL, REGISTRO ESTATAL DE PROFESIONES, CARTILLA MILITAR, CURP, R.F.C., IDENTIFICACIÓN OFICIAL, COMPROBANTE DE DOMICILIO, ACTA DE NACIMIENTO, CERTIFICADO MÉDICO, CARTA DE NO ANTECEDENTES PENALES, COMPATIBILIDAD DEL EMPLEO,
OCHOA ZAZUETA VICTOR OSWALD	M01007	CIRUJANO DENTISTA A	PROTESTA CNSTITUCIONAL Y CARTA DE NO INHABILITACIÓN.
	1/8		SOLICITUD DE EMPLEO, CURRICULUM, CÉDULA PROFESIONAL, TÍTULO PROFESIONAL, CERTIFICADO MÉDICO, CARTA DE NO ANTECEDENTES PENALES, COMPATIBILIDAD DEL
ZAZUETA RIVERA MARTHA IRMA	MO1007	CIRUJANO DENTISTA A	EMPLEO, PROTESTA CONSTITUCIONAL Y CARTA DE NO INHABILITACIÓN
		SOLUTION STATE OF THE STATE OF	SOLICITUD DE EMPLEO, R.F.C., COMPROBANTE DE DOMICILIO, CERTIFICADO MÉDICO, COMPATIBILIDAD PARA EL EMPLEO, PRITESTA CONSTITUCIONAL Y CARTA
ARROYO CHAIDEZ BALVINA	M02036	ENFERMERA GENERAL	DE NO INHABILITACIÓN.
GAMA BUSTAMANTE GUSTAVO ENRIQUE	M01007	CIRUJANO DENTISTA A	SOLICITUD DE EMPLEO, REGSITRO ESTATAL DE PROFESIONES, CURP, R.F.C., PROTESTA CONSTITUCIONAL Y CARTA DE NO INHABILITACIÓN.



Página 3 de 18



NOMBRE	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DOCUMENTOS FALTANTES
			SOLICITUD DE EMPLEO, CÉDULA PROFESIONAL, REGISTRO ESTATAL DE PROFESIONES, CARTILLA MILITAR, R.F.C., COMPROBANTE DE DOMICILIO, ACTA DE NACIMIENTO, CERTIFICADO MÉDICO, CARTA DE NO ANTECEDENTES PENALES,
LEY QUIÑONEZ JULIO CESAR	M01007	CIRUJANO DENTISTA A	COMPATIBILIDAD DEL EMPLEO, PROTESTA CONSTITUCIONAL Y CARTA DE NO INHABILITACIÓN.
SAPIENS SANDOVAL NORA JANET	M01007	CIRUJANO DENTISTA A	CÉDULA PROFESIONAL, CERTIFICADO MÉDICO, CARTA DE NO ANTECEDENTES PENALES, COMPATIBILIDAD DEL EMPLEO, PROTESTA CONSTITUCIONAL Y CARTA DE NO INHABILITACIÓN.
	1001		SOLICITUD DE EMPLEO, REGISTRO ESTATAL DE PROFESIONES, CARTA DE NO ANTECEDENTES PENALES, COMPATIBILIDAD DEL EMPLEO, PROTESTA CONSTITUCIONAL Y CARTA DE NO
BERRELLEZA REYES ARACELI	M01006	MÉDICO GENERAL A	INHABILITACIÓN.  SOLICITUD DE EMPLEO, CÉDULA PROFESIONAL, REGISTRO ESTATAL DE PROFESIONES, IDENTIFICACIÓN OFICIAL, CERTIFICADO MÉDICO, CARTA DE NO ANTECEDENTES PENALES, COMPATIBILIDAD DEL EMPLEO,
SANCHEZ AVILES ANTONIO	M01007	CIRUJANO DENTISTA A	PROTESTA CONSTITUCIONAL Y CARTA DE NO INHABILITACIÓN.  R.F.C. IDENTIFICACIÓN OFICIAL, CERTIFICADO
GIUSTY ALBA GEROGINA	M02110	PROF EN TRABAJO SOCIAL	MÉDICO, CARTA DE NO ANTECEDENTES PENALES, COMPATIBILIDAD DEL EMPLEO, PROTESTA CONSTITUCIONAL Y CARTA DE NO INHABILITACIÓN.
GONZALEZ RAMOS JULIO CESAR	M01007	CIRUJANO DENTISTA A	CÉDULA PROFESIONAL, TÍTULO PROFESIONAL, REGISTRO ESTATAL DE PROFESIONES, R.F.C. IDENTIFICACIÓN OFICIAL, CERTIFICADO MÉDICO, CARTA DE NO ANTECEDENTES PENALES, COMPATIBILIDAD DEL EMPLEO, PROTESTA CONSTITUCIONAL Y CARTA DE NO INHABILITACIÓN.
CO. and Manager 10 HTTCO COLIC COLOR W.			CÉDULA PROFESIONAL, ACTA DE NACIMIENTO, CERTIFICADO MÉDICO, CARTA DE NO ANTECEDENTES PENALES, COMPATIBILIDAD DEL EMPLEO, PROTESTA CONSTITUCIONAL Y
PEREZ NAVARRO LAURA ALICIA	M01007	CIRUJANO DENTISTA A	CARTA DE NO INHABILITACIÓN.  CÉDULA PROFESIONAL, CERTIFICADO MÉDICO, COMPATIBILIDAD DEL EMPLEO, PROTESTA CONSTITUCIONAL Y CARTA DE NO
ZAZUETA GODOY REBECA M	M01008	CIRUJANO DENTISTA A	INHABILITACIÓN.



Página 4 de 18



### OFICIO NO.SSS/DAI/584/2018

Se recomienda, que se realice una revisión al total de los expedientes, del personal que labora actualmente en la unidad, para verificar que se encuentren integrados debidamente, de acuerdo a la documentación requerida, que debe contener cada expediente personal y en caso de localizar expedientes, que le falte alguno de los documentos básicos, estipulados por la Subdirección de Recursos Humanos, solicitarlos de inmediato mediante escrito.

Por otra parte, se recomienda proporcionar anexo a respuestas, copia del comunicado a la persona encargada de Recursos Humanos, con acuse de recibo, en el que se solicite, se verifique que todos los expedientes del personal, cuenten con la documentación requerida, copia de comunicados enviados al personal antes relacionado, con acuse de recibo, mediante los cuales se le solicite la documentación faltante en su expediente; así como copia de cada uno de los documentos faltantes, de los expedientes personales relacionados en el cuadro anterior.

3.- Que el personal que a continuación se relaciona y según los reportes de entradas y salidas, contemplan faltas injustificadas, licencia con goce, receta médica y vacaciones de los cuales no se presentó el documento justificatorio correspondiente:

NOMBRE DEL TRABAJADOR		INCIDENCIAS A COMPROBAR (mes de agosto de 2018)	TIPO DE NOMBRAMIENTO.
Giusty Alba Georgina	M02110 Profesional en Trabajo Social en área médica	Licencia con goce, día 06.	Base Federal
Magdalena Urquiza Meza	M01007 Cirujano Dentista A	Recetas médicas los días 06 y 14 de agosto	Contrato Honorarios
	M03021 Apoyo Administrativo en Salud A5	Falta injustificada día 02	Base Regularizada
Mirta Araceli Castro Pulido	M03022 Apoyo Administrativo en Salud A4	Vacaciones los días 09 y 17	Contrato Honorarios

Se recomienda que toda incidencia de personal, se presente en su momento, amparada y justificada documentalmente.



Página 5 de 18

### OFICIO NO.SSS/DAI/584/2018

Por lo anterior, deberá presentar anexo a respuestas, <u>copia del documento</u> mediante el cual demuestre la justificación de la inasistencia del personal relacionado en el cuadro anterior, correspondiente a los días que también se indican.

4.- Del cotejo efectuado entre la plantilla de personal, proporcionada por la unidad aplicativa, contra el control de entradas y salidas (resumen individual) reloj checador, con que cuenta la unidad auditada, correspondiente al mes de Agosto de 2018, se conoció que existe personal relacionado en la plantilla de personal, proporcionada por la unidad aplicativa auditada y no se encuentra controlado en el registro de Entradas y Salidas (reloj checador) con que cuenta la unidad:

NOMBRE	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL CÓDIGO	TURNO
Araceli Berrelleza Reyes	M01006	Médico General A	Matutino
Ariana Moreno Zavala	M01007	Cirujano Dentista A	Matutino
Rebeca M. Zazueta Godoy	M01008	Cirujano Dentista A	Vespertino

Por lo que se recomienda e instruye, que todo personal que se encuentre laborando en el Centro de Especialidades Odontológicas Rafael Buelna y que se encuentre relacionado en la plantilla de personal de la unidad, ya sea personal adscrito a esa unidad o comisionado por otra unidad, deberán ser controlados por el registro de entradas y salidas (reloj checador), con que cuenta la unidad para controlar al personal que labora en la misma.

Por otra parte, se recomienda enviar anexo a respuestas, copia del documento justificatorio, mediante el cual se compruebe porqué el personal relacionado anteriormente, se encuentra relacionado en la plantilla de personal proporcionada por la unidad auditada y no se encuentra contemplado en el control de entradas y salidas (reloj checador), con que cuenta la unidad aplicativa, para el control de asistencia del personal, o proporcione copia del registro de sus entradas y salidas.



Página 6 de 18



# OFICIO NO.SSS/DAI/584/2018

**5.-** De la revisión efectuada a la información y documentación proporcionada por la persona encargada de Recursos Humanos, de la unidad auditada, consistente en relación de personal con hora de guardería, se conoció, que gozan de dicho beneficio el personal de base que a continuación se relaciona:

NOMBRE DEL TRABAJADOR	CÓDIGO DESCRIPCION CÓDIG	O REGIMEN DE CONTRATO
Aurora Guadalupe Hernández Félix	M01007 Cirujano Dentista A	Regularizado
Martha Irma Zazueta Rivera	M01007 Cîrujano Dentista A	Base Estatal
Bertha Elena Eseberre Acosta	M01007 Cirujano Dentista A	Base Federal

En relación a lo anterior se observa, que de ninguna de dichas personas, se presentó al personal actuante copia del formato de Solicitud de Jornada Especial (Hora de Guardería) SSS-DA-RH-29, dirigido a la Subdirección de Recursos Humanos, ni oficio emitido por dicha subdirección dirigido a cada trabajador, mediante los cuales les autoriza la hora de guardería.

Por lo que se recomienda que dicho formato de solicitud de Jornada Especial (Hora de Guardería) SSS-DA-RH-29, debe de ser dirigido a la Subdirección de Recursos Humanos, como el formato lo indica, toda vez que el mismo debe de turnarse por el director de la unidad a la Subdirección de Recursos Humanos, y esta Subdirección, es la que autorizará mediante oficio a cada trabajadora, dicha Jornada Especial de Hora de Guardería solicitada por la trabajadora.

Por lo que deberá de proporcionar anexo a respuestas, copia de los formatos SSS-DA-RH-29, de las personas relacionadas en el cuadro anterior, asi como copia del oficio mediante el cual el director de la unidad envie dichos formatos a la Subdirección de Recursos Humanos, así como también, copia de los oficios de autorización dirigidos a cada trabajador, emitidos por la Subdirección de Recursos Humanos, mediante los cuales, les autorice la hora de guardería.



Página 7 de 18

#### II.- RECURSOS FINANCIEROS.

De la revisión practicada a la documentación e información, proporcionada por la persona encargada del Departamento de Recursos Financieros, de la unidad aplicativa auditada, se detectó:

#### A).- CUOTAS DE RECUPERACION.

1.- De la revisión efectuada a los concentrados mensuales, de ingresos diarios, para efectos de verificar con qué fecha son depositados los ingresos obtenidos, por la unidad aplicativa, por concepto de la prestación de servicios médicos, depositados en la cuenta concentradora de Cuotas de Recuperación, a través de servicio: 677, Ref: OC45, suscrita en HSBC México, S.A. a nombre de los Servicios de Salud de Sinaloa, que es la cuenta oficial que utiliza la unidad aplicativa, para depositar los ingresos derivados de cuotas de recuperación, autorizada por la Subdirección de Recursos Financieros, se observa que en los meses seleccionados como prueba, existen ingresos diarios obtenidos por la unidad auditada, que son depositados en dicha cuenta bancaria dentro de 2, 3, 4, 5, etc., posteriores al día que corresponden los ingresos, sin contar con autorización para tal efecto, incumpliendo de ese modo con lo señalado en el numeral 5.2.5.2 del Manual de Normas y Procedimientos de Cuotas de Recuperación de unidades médicas; asimismo, es de señalarse que la unidad auditada, no cuenta con caja fuerte para resguardar los dineros, ni con un lugar seguro para ello, lo cual es un riesgo no depositar en forma diaria los ingresos percibidos por la unidad, ya que por tratarse de dinero, debe manejarse de manera clara y transparente.

A manera de ejemplos, se presentan los resultados de la prueba efectuada:

#### MARZO DE 2017

#### **OCTUBRE DE 2017**

INGRESOS DEL DIA:	SON DEPOSITADOS EL DIA:	INGRESOS DEL DIA:	SON DEPOSITADOS EL DIA:
001	02 Y 08	02, 03, 04.	06
02	06	06, 09, 10, 11.	13
03 y 06	08	12, 13	17
07	08 y 09	17, 18, 19	21



Página 8 de 18



### OFICIO NO.SSS/DAI/584/2018

INGRESOS DEL DIA:	SON DEPOSITADOS EL	INGRESOS DEL DIA:	SON DEPOSITADOS EL
P. Control of the Con	DIA:		DIA:
08	09 y 14	20, 23, 24, 25, 26	30
09 y 10	14	27, 30, 31	06 de noviembre de
			2017
13, 14	16		
15	16, 17 y 23		
16	23		700
17	21 y 23		
21 y 22	24	delineration and the second	
23	24 y 28		
24	28		
27	30		
28	/30 y 31		
29	31 / _ / _ / _ / _ / _ / _ / _ / _ / _ /		Es
30	/-01		
31	04 de abril de 2018	to a new books in the Company	
* 1			<b>3</b> 10 1

ABRIL DE 2018

**JULIO DE 2018** 

INGRESOS DEL DIA:	SON DEPOSITADOS EL DIA:	INGRESOS DEL DIA:	SON DEPOSITADOS EL DIA:
02, 03, 04	42-2	02, 03, 04	711
05, 06, 09	(3)	And the second s	21
10	14	12, 13, 16, 17/	28
11, 12, 13, 16, 17, 18.	21	18	04 de agosto de 2018
19, 20	26	19, 20, 23, 24, 25, 26	04 y 07 de agosto de
*			2018
23, 24, 25, 26	02 de mayo de 2018		07 de agosto de 2018
27, 30	04 de mayo de 2018		

Se recomienda que los ingresos diarios, derivados de servicios médicos prestados, que obtenga la unidad aplicativa, deberán ser depositados diariamente a la cuenta de cheques, que tiene asignada la unidad aplicativa, o en caso contrario, a más tardar, 24 horas después de elaborado el corte de caja, ya que por tratarse de dineros, deben manejarse clara y transparentemente y cumpliendo con las normas establecidas para tal efecto.



Página 9 de 18

Por otra parte, se recomienda enviar anexo a respuestas, copia del documento mediante el cual se giren las instrucciones correspondientes, a la persona indicada, o en su caso, así como oficio de autorización para depositar los ingresos obtenidos fuera de los plazos normados.

2.- Al efectuar el cotejo y verificación de los Ingresos Diarios, obtenidos por la unidad aplicativa auditada, derivados de los servicios médicos prestados por las mismas, que se encuentran registrados en el Concentrado de Ingresos Diarios, proporcionados por la persona encargada de Recursos Financieros de la unidad auditada, contra las fichas de depósito efectuados en la cuenta concentradora de Cuotas de Recuperación, a través servicio: 677, Ref: OC45, suscrita en HSBC México, S.A. a nombre de los Servicios de Salud de Sinaloa, que es la cuenta que utiliza la unidad aplicativa, para el depósito de Cuotas de Recuperación, según instrucción recibida de la Subdirección de Recursos Financieros, de la Dirección Administrativa, de los Servicios de Salud de Sinaloa, se observa que los ingresos obtenidos por la unidad auditad, en los días que a continuación se relacionan, por servicios médicos prestados, no se localizaron los depósitos bancarios, correspondientes a dichos días, a través de fichas de depósito en dicha cuenta bancaria, al día del inicio de la presente auditoría.

DIA EN QUE SE OBTUVO EL INGRESO	IMPORTE DEL INGRESO NO DEPOSITADO	
Miércoles 22-08-2018	\$ 790.00	
Jueves 23-08-2018	1,450.00	
Viernes 24-08-2018	2,979.00	
Lunes 27-08-2018	1,540.00	
Martes 28-08-2018	1,780.00	
SUMA	\$ 8,539.00	





Página 10 de 18



## OFICIO NO.SSS/DAI/584/2018

Se recomienda que todo ingreso recibido por la unidad, derivados de los servicios médicos prestados, sean depositados diariamente en su totalidad, en la cuenta concentradora de Cuotas de Recuperación, que es la cuenta autorizada por la Subdirección de Recursos Financieros, de la Dirección Administrativa, de los Servicios de Salud de Sinaloa, ya que por tratarse de dineros, deben manejarse en forma clara y trasparente, cumpliendo con las normas establecidas para tal efecto, de acuerdo a lo señalado en el Manual de Normas y Procedimientos de Cuotas de Recuperación en Unidades Médicas.

Por otra parte, deberá de proporcionar anexo a respuestas, copia de las fichas de depósito, a la cuenta concentradora de Cuotas de Recuperación, CON CLAVE DE SERVICIOS 677, Ref: OC45, asignada por la Subdirección de Recursos Financieros, correspondientes a los ingresos recibidos, registrados en el Concentrado de Ingresos Diarios, relacionados en el cuadro anterior, con importe total de \$ 8,539.00, (ocho mil quinientos treinta y nueve pesos 00/100 M.N.

3.- Al efectuar el cotejo y verificación de los Ingresos Diarios, obtenidos en el ejercicio comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017 y período del 01 de enero al 28 de agosto de 2018, por la unidad aplicativa auditada, contra las fichas de depósito efectuados en la cuenta concentradora de Cuotas de Recuperación, con clave de servicio RAP: 677, REF:OC45, suscrita en HSBC Mexico, a nombre de los Servicios de Salud de Sinaloa, que es la cuenta que utiliza la unidad aplicativa, para el depósito de Cuotas de Recuperación, según instrucción recibida de la Subdirección de Recursos Financieros, de la Dirección Administrativa, de los Servicios de Salud de Sinaloa, se observa que en los días que a continuación se relacionan, no se depositaron en forma completa, el total de los ingresos obtenidos por la unidad auditada, de acuerdo al concentrado de ingresos diarios y Reporte de Concentrado de Ingresos por Especialidad/Servicios, a dicha cuenta bancaria, resultando una diferencia de ingresos no depositada, con importe total de \$1,934.00 (Mil novecientos treinta y cuatro pesos 00/100 M.N.), como se indica a continuación:



Página 11 de 18

DIA/MES/AÑO	INGRESOS SEGÚN CONCENTRADO DIARIO	INGRESOS DEPOSITADOS SEGÚN FICHAS DE DEPOSITO ROPORCIONADOS	INGRESOS PENDIENTES DE DEPOSITAR EN LA CUENTA BANCARIA CON CLAVE RAP:677 REF1: HI46, HSBC MEXICO O POR TELECOMM
Martes 04/04/2017	\$ 3,540.00	\$ 2,000.00 del 08/04/2017	\$. 1,534.00
Viernes 29/09/2017	2,700.00	2,300.00 del 02/10/2017	400.00
SUMA	\$ 6,240.00	\$ 4,300.00	\$ 1,934.00

Se recomienda que todo ingreso recibido por la unidad, derivado de los servicios médicos prestados, sean depositados diariamente en su totalidad, en la cuenta concentradora de Cuotas de Recuperación, que es la cuenta autorizada por la Subdirección de Recursos Financieros, de la Dirección Administrativa, de los Servicios de Salud de Sinaloa, ya que por tratarse de dineros, debe de manejarse en forma clara y trasparente, cumpliendo con las normas establecidas para tal efecto, de acuerdo a lo señalado en el Manual de Normas y Procedimientos de Cuotas de Recuperación de Unidades Médicas.

Por otra parte, se recomienda sea proporcionado anexo a respuestas, copia de las fichas de depósito, por los ingresos pendientes de depositar, relacionados en el cuadro anterior, de la unidad auditada a la cuenta concentradora de Cuotas de Recuperación, con clave RAP: 677 REF:OC45, con importe total de \$ 1,934.00 (Mil novecientos treinta y cuatro pesos 00/100 M.N.), recibidos por la unidad, derivados de servicios médicos prestados, dichos importes se encuentran integrados anteriormente.

4.- De la revisión efectuada al consecutivo de facturas de ingresos, correspondientes al ejercicio y período revisados, por los servicios médicos prestados por el Centro de Especialidades Odontológicas Rafael Buelna y con el objeto de verificar el soporte documental de las facturas, en las cuales se disminuyó el nivel de cobro autorizado en el tabulador oficial, que es el número 6, se conoció que en algunas facturas, se encuentran anexos los estudios socioeconómicos respectivos y en otras, no se encuentran anexos los respectivos estudios socioeconómicos, ya que en las mismas, se cobró un nivel inferior al

Página 12 de 18





## OFICIO NO.SSS/DAI/584/2018

autorizado en el tabulador oficial, que es el nivel 6, las cuales se encuentran relacionadas, en papeles de trabajo elaborados por el personal comisionado, y se encuentran identificados como anexo 1/1-5 al 5/5, formando parte integrante del presente oficio de observaciones.

Se recomienda emitir comunicado al area correspondiente, a efecto de que verifique que toda disminución de nivel, se encuentre soportado con el estudio socioeconómico, elaborado y firmado por el personal de trabajo social de la unidad aplicativa auditada, y que se cobre el nivel autorizado de acuerdo a dicho estudio, tal y como lo señala el Manual de Normas y Procedimientos de Cuotas de Recuperación, de Unidades Médicas vigente.

Por otra parte, se recomienda enviar anexo a respuestas, copia del comunicado enviado al área correspondiente; con <u>acuse de recibo</u>, mediante el cual se le den indicaciones, en relación a la presente recomendación, así como copia de los estudios socioeconómicos elaborados a nombre de cada uno de los pacientes relacionados, en los papeles de trabajo señalados anteriormente, en caso contrario copia de las fichas de depósito efectuada a la cuenta Concentradora de Cuotas de Recuperación, por el importe no cobrado entre el importe del nivel cobrado y el importe del nivel 6 que aparece en el tabulador oficial vigente.

5.- Al verificar el consecutivo de las facturas de ingresos, por servicios médicos asistenciales prestados por la unidad auditada, durante el ejercicio y período revisados, se observa que existen facturas canceladas, y en su mayoría no se señala el porqué de su cancelación, con el fin de tener un antecedente, en el momento que sea solicitada dicha información, habiendo manifestado el personal de caja y de recursos financieros, de la unidad auditada, que son por concepto entre otros, de error en el domicilio, error en el nombre, por aplicación indebida de forma de pago, por no haber reactivo o insumos, porque el servicio prestado lo cubre el seguro popular, no esperan el turno que les corresponde, etc., las cuales en el sistema de "Concentrado de Cuotas por detalle", se encuentran en la columna de "canceladas", de las que no se pudo comprobar, cuando fue la cancelación por error en algunos conceptos, la refacturación o sustitución de las mismas.



Página 13 de 18

### OFICIO NO.SSS/DAI/584/2018

En relación a lo anterior, se recomienda que toda factura cancelada, aunque aparezca registrada en el sistema de cuotas de recuperación, la factura física debe tener la palabra "cancelado", señalar el motivo y el número de factura que la sustituya y en el caso de que algún servicio previamente facturado por la unidad, no sea proporcionado al paciente o el paciente una vez hecha la factura y cobrado el importe, sea cancelado el servicio solicitado y éste solicite el reintegro pagado, deberá cumplirse con lo señalado en el Manual de Normas y Procedimientos de Cuotas de Recuperación de unidades Médicas vigente.

Por otra parte, se recomienda sea proporcionado anexo a respuestas, copia del comunicado a la persona encargada de Recursos Financieros o de caja, mediante el cual se le haga del conocimiento la presente recomendación.

**6.-** Asimismo de la revisión efectuada a la documentación de egresos, consistente en pólizas de cheques, de la cuenta bancaria número 4052368826, suscrita en banco HSBC México, a nombre de los Servicios de Salud de Sinaloa, se observa que existen pólizas de cheque, en las cuales no se señala el concepto de la erogación efectuada, asimismo existen pólizas de cheques que se encuentran ilegibles respecto a la información que contienen las mismas.

Por lo que se recomienda, enviar comunicado a la persona encargada de Recursos Financieros, que toda póliza de cheque debe de ser llenada en forma clara, respecto a la persona a favor de la cual se expide, el importe con número y letra y el concepto por el que se efectúa la erogación, misma póliza que debe de estar amparada con la documentación que debe de reunir requisitos fiscales.

Por lo que deberá de enviar anexo a respuestas, copia del comunicado enviado a la persona encargada de Recursos Financieros, con acuse de recibo, mediante el cual se le dé a conocer la presente recomendación.



Página 14 de 18



### OFICIO NO.SSS/DAI/584/2018

#### III.- RECURSOS MATERIALES.

De la revisión practicada a la documentación e información, proporcionada por el Departamento de Recursos Materiales, de la unidad aplicativa auditada, así como de la información proporcionada por el Departamento de Activo Fijo, dependiente de la Subdirección de Recursos Materiales, de la Dirección Administrativa, de los Servicios de Salud de Sinaloa, se conoció lo siguiente:

#### A).- ACTIVO FIJO.

- 1.- De la verificación efectuada a la relación de bienes de activo fijo, asignados a la unidad aplicativa y que fue proporcionada en CD, por el Lic. Cesar Orlando Vega Villareal, en su calidad de Encargado del Departamento de Activo Fijo, de los Servicios de Salud de Sinaloa, mediante correo electrónico, de fecha 28 de Agosto de 2018, del cual se anexa copia en un CD, al presente oficio, se conoció de acuerdo a la prueba selectiva, que se llevó a cabo de los 34 bienes de activo fijo, con un costo superior de \$4,000.00 (cuatro mil pesos 00/100 M.N.), en base a la relación de activos asignados a la unidad auditada, lo siguiente:
- a).- Que 1 (un) bien de activo fijo, no cuenta para su identificación con el número de inventario, adherido al bien (código de barras), mediante el cual es controlado por el Departamento de Activo Fijo, mismo que fue localizado por las características del bien como son: Descripción, Marca, Modelo y número de serie; el cual se relaciona en ANEXO NO. 2, el cual forma parte integrante del presente oficio.
- b).- Que 17 (diecisiete) bienes de Activo Fijo, no se localizaron en las instalaciones de la unidad aplicativa auditada, mismos que tiene un costo total de \$ 248,541.86 (doscientos cuarenta y ocho mil quinientos cuarenta y un pesos 86/100 M.N.), los cuales se relacionan en ANEXO NO. 3/1-2 al 2-2, mismo que forma parte integrante del presente oficio.
- c).- Que los 16 (dieciséis) bienes de Activo Fijo restantes, sí fueron localizados en las instalaciones de la unidad y cuentan para su identificación con el código de Barras adherido



Página 15 de 18

al bien, los cuales se relacionan en **ANEXO NO. 4**, mismo que forma parte integrante del presente oficio.

La persona encargada de activo fijo de la unidad aplicativa, no exhibió al personal actuante, los resguardos internos de los bienes de activo fijo, asignados al personal que labora en esta unidad, especialmente de los 34 bienes que como prueba se verificaron físicamente, mismos que están cargados al Centro de Especialidades Odontológicas Rafael Buelna, por el Departamento de Activo Fijo, de los Servicios de Salud de Sinaloa y que se encuentra como resguardatario ante ese departamento, el director de esta unidad aplicativa auditada C. Dr. Víctor Oswald Ochoa Zazueta.

Se recomienda mantener el inventario de los bienes de activo fijo, en las mejores condiciones; realizar conciliaciones periódicas, entre el inventario de activo fijo de la unidad, contra el inventario de activo fijo del departamento de activo fijo, de los Servicios de Salud de Sinaloa, para resolver en tiempo y forma, cualquier diferencia que pudiera encontrarse de manera oportuna.

d).- La C. Lic. Gloria Valdez Juárez, en su calidad de Administradora y encargada de Recursos Materiales de la unidad auditada, manifiesta que durante el ejercicio de 2017, se efectuó levantamiento de inventario físico de activo fijo con que contaba la unidad, al momento de cambio de director, el cual fue cotejado contra la información que en su momento fue proporcionada por el departamento de activo fijo de los Servicios de Salud de Sinaloa, de lo cual se hicieron los cotejo correspondientes y se levantó acta de inicio y cierre en esa fecha, y que es el último inventario de activo fijo, practicado por personal de la unidad auditada en forma completa, no habiendo proporcionado copia del acta de inicio, de cierre y de los anexos de ésta última acta.

Por tales razones se recomienda, <u>que cuando menos una vez al año</u>, <u>se elabore éste procedimiento de Inventario de bienes de activo fijo</u>, <u>en forma completa</u>; elaborando acta de inicio de toma de inventario físico, de bienes de activo fijo, relacionando en dicho inventario físico, la descripción completa, la marca, modelo y número de serie de cada bien, para su plena identificación y actualización de datos, así como su ubicación, mismo que deberá hacerse del conocimiento mediante oficio, al departamento de Activo Fijo, de los Servicios de Salud de Sinaloa, para detectar con qué bienes de activo

Página 16 de 18





### OFICIO NO.SSS/DAI/584/2018

fijo, cuenta la unidad auditada, en condiciones de uso y en buen estado; qué bienes se encuentran en desuso y en buen estado físico, para ponerse a disposición de activo fijo, para su reubicación en otra unidad que los necesiten; cuáles se encuentran en desuso por falta de reparación, así como qué bienes se encuentran para baja por inutilidad, de los cuales solicitarán al área de activo fijo, el procedimiento de baja para su destino final; qué bienes cuentan con número de inventario (Código de barras), para su identificación y de los que no quenten, solicitarlos a dicho departamento. Tales situaciones, así como los oficios correspondientes, formarán parte del acta de cierre de inventario de activo fijo, a efecto de que se proceda a su conciliación para realizar los movimientos de altas, bajas, reubicaciones o cambios de adscripción, que se requieran y actualización del inventario asignado, a esta unidad aplicativa y conciliarlos con los que tenga/registrados, el departamento de activo fijo y que todo bien que salga de las instalaciones de la unidad, sea documentado con su respectiva orden de salida y hacerlo del conocimiento del departamento de activo fijo, para su actualización y reubicación; de igual forma, los activos fijos que se reciban o se adquieran.

Por otra parte, se recomienda enviar anexo a respuestas, lo siguiente:

- 1.- Copia del oficio con acuse de recibo, mediante el cual solicite al departamento de Activo Fijo, de los Servicios de Salud de Sinaloa, la etiqueta que contenga el número de inventario, del bien de activo fijo que no cuenta con la misma 01 (un) bien, para que sea adherida al mismo, así como proporcionar evidencia documental (fotografías), en las que se compruebe, que ya cuenta con la etiqueta adherida.
- 2.- Copia de documento o evidencia documental (Fotografías del bien, y de los datos de identificación marca, modelo y número de serie), de la existencia y localización de los bienes de activo fijo, que no se encontraron ni fueron localizados en las instalaciones de la unidad aplicativa, 17 (diecisiete) bienes, los cuales tienen un costo total de \$ 248,541.86 (doscientos cuarenta y ocho mil quinientos cuarenta y un pesos 86/100 M.N.).
- 3.- Copia de los resguardos internos, firmados por el personal, que tiene asignados los bienes de activo fijo, cargados a la unidad auditada, por el Departamento de Activo



Página 17 de 18

Previo lectura del presente

seindican ZI/sep/18

### OFICIO NO.SSS/DAI/584/2018

Fijo, de los 129 (ciento veintinueve) bienes mayores de \$ 50,000.00; en la inteligencia de que todos los bienes, deben contar con el resguardo correspondiente.

4.- Copia del inventario físico de activo fijo, correspondiente al ejercicio de 2017, por el encargado de activo fijo de la unidad aplicativa auditada, así como copia del acta de inicio y acta de cierre de la toma de inventario físico, que se practicó en forma completa, de los bienes de activo fijo con que contaba la unidad auditada, al momento de toma de posesión del nuevo director, tal y como lo manifestó la administradora de la unidad, así como copia de los anexos que formen parte integrante de dicha acta de cierre, como resultado final del mismo.

En virtud de lo anterior, se le concede un plazo de 15 (quince) días hábiles, contados a partir del día siguiente, a la fecha de notificación del presente oficio, para entregar la documentación comprobatoria, debidamente requisitada, con la finalidad de que esta Dirección, emita la validación correspondiente, misma que se incluirá en el informe final.

Sin otro asunto en particular, me reitero a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Samuel Sanche DIRECCION DE SINALOA

Samuel Sanche DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA O FICO recibi origina 7 ING. OSCAR SAMUEL SÁNHEZ RODRÍGUEZ 4 onexos que el misma

TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA

c.c.p. Dr. Efrén Encinas Torres. - Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud, de Sinaloa.- Presente.

c.c.p. Lic. Jesús Ignacio Luis Barros Cebreros.- Director Administrativo de los Servicios de Salud de

Sinaloa. - Presente c.c.p. Archivo.-

**ATENTAMENTE** 

EET/OSSR/ejcs'maom'h

Página 18 de 18

ANEXO NO. 1/ 1-5

**SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA** 

DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA

UNIDAD AUDITADA: CENTRO DE ESPECIALIDADES ODONTOLOGICAS RAFAEL BUELNA

DEL 01 DE ENERO DE 2017 AL 28 DE AGOSTO DE 2018. FACTURAS DE INGRESOS CON DISMINUCIÓN DE NIVEL SIN ESTUDIO SOCIOECONÓMICO ADHERIDO, del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017. ORDEN DE AUDITORIA NO. SSS/DAJ/AUD/011/2018

NO FACTURA	FECHA	NOMBBE DEL PACIENTE	CLAVE DE	CONCEDIO DEI SERVICIO	NIVELCORRADO	IMPORTE
ene-17						
. 12856	06/01/2017	Irma Monarrez Félix	3508	Alargamiento de corona	П	\$260.00
12857	H .	Mariana Belmar Morales	400049	Ortodoncia const. Mensual	1	150
12880	11/01/2017	Sánchez Sánchez Miguel	400018	cirugía tercer molar	1	700
			010002, 033002,	consulta esp., técnica periapical,		
12887	13/01/2017	Magaña Rivera Jazmin	900980	endodoncia y premolar	1	275
12898	17/01/2017	Carrera Villegas Electra Lee	031029, 033002	curación dental y técnica periapical	1	125
12899	17/01/2017	Salazar López Olmes	31003	Obturación con resina compuesta	5	210
12921	24/01/2017	Espinoza Ramírez Juan Pablo	10002	consuta especialidad	3	140
12928	26/01/2017	Marín Rivera Angélica María	400067	Raspado y alizado (curetaje cerrado)	4	390
12945	31/01/2017	Carrera Villegas Electra Lee	31007	Cemento incrustaciones y corona	1	160
- -		SUMA		**		\$ 2,410.00
feb-17		_	_		9	
12976	13/02/2017	Vázquez Sarabia Zenul David	400049	ortodoncia const. Mensual	-	150
12777	13/02/2017	Alfaro Jacobo Kitzia	400049	ortodoncia const. Mensual	-	150
12985	14/02/2017	Zavala Herrara María Luica	400002	Alargamiento de corona	2	300
12003	14/02/2017	Arrodondo Truiillo María Lourdos	10002	Alaigailleittu de Cololia	7 -	200
CONCT	107/70/01	Arredondo Trujino Maria Lourdes	TOOOT	consulta especialidad	- -	loor our
		A M O s				\$ 700.00
mar-17	03/03/2017	Carlos Miguel Campos	400018	cirugía tercer molar	н	350
13133	28/03/2017	Adela Rocha Oñate	400022	curetaje periapical	ı,	618
		SUMA	24			\$ 968.00
abr-17						
13170	04/04/2017	Adela Rocha Oñate	400022	curetaje periapical	.C	618
13176	05/04/2017	Cipriana Angulo Cabada	033002 y 400002	tecnica periapical y alargamiento de cor	8	200
13211	19/04/2017	María Guadalupe Mattel Rios	10002	consulta especialidad	τ	100
13234	24/04/2017	Soto Martínez Manuela	31009	exodoncia simple via olveolar	1	06
13235	24/04/2017	Quiroa Ramos Yolanda	33002	tecnica periapical	н	25
		SUMA				\$ 1,333.00
<u>may-17</u>			2			- 13
13299	11/05/2017	Carrera Villegas Electra Lee	31029	curación dental	3	100
		SUMA				\$ 100.00

**jun-17** 

ANEXU NO. 1/25

www.w.ud

MERO NO. 1/3-5

420.00	ş			SUMA		
140.00	\$	3	10002 consulta de especialidad	Arcelia Pérez Sandoval	20/12/2017	14270
140.00	\$	3	10002 consulta de especialidad	Silvia Sarahí Sánchez Gaxiola	18/12/2017	14261
			The second secon		Control of the Contro	The second secon

SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA UNIDAD AUDITORIA INTERNA UNIDAD AUDITADA: CENTRO DE ESPECIALIDADES ODONTOLOGICAS RAFAEL BUELNA DEL 01 DE ENERO DE 2017 AL 28 DE AGOSTO DE 2018. FACTURAS DE INGRESOS CON DISMINUCIÓN DE NIVEL SIN ESTUDIO SOCIOECONÓMICO ADHERIDO, del 01 de enero al 20 de agosto de 2018. ORDEN DE AUDITORIA NO. SSS/DAI/AUD/011/2018

ANEXO NO. 1/4-5

NO. DE FACTURA	DE FECHA	NOMBRE DEL PACIENTE	CLAVE	CONCEPTO.	NIVEL COBRADO	IMPORTE	ш
ene-18							
CLNN-14293	10/01/2018	María de los Ángeles Rojas	10002	CONSULTA ESPECIALIDAD	3	\$	140.00
14319	15/01/2018		400033	Ferulización	3	Ş	200.00
14333	17/01/2018	Ortíz García Yolanda	33002	Técnica Periapical	2	\$	40.00
14329	ш	Félix Chaidez José Fco.	010002 y 033002	Cons. Esp. Y Técnica Periapical	3	ş	190.00
14346	19/01/2018	Félix Chaidez José Fco.	10002	CONSULTA ESPECIALIDAD	8	\$	140.00
14372	23/01/2018	Félix Chaidez José Fco.	031004 y 400040	Obturación e imprésión de incrustación	8	ş	205.00
14385	24/01/2018	María del Consuelo Rojas	10002	CONSULTA ESPECIALIDAD	3	ş	140.00
14416	30/01/2018		31007	Cemento Incrustaciónes y corona	m	ş	200.00
14426	31/01/2018	María del Consuelo Rojas	31009	Exodoncia simple via alveolar	ε.	ş	90.00
14425	31/01/2018	Félix Chaidez José Fco.	400067	Raspado y alisado (curetaje cerrado)	3	ş	286.00
14423	31/01/2018	Cipriana Angulo Cabada	10002	CONSULTA ESPECIALIDAD	2	\$	120.00
		SUMA				Ş	1,751.00
feb-18							
14433	01/02/2018	Gaxiola Félix Iviana	400075	Retratamiento molar y premolar	3	ş	350.00
14456	08/02/2018	Rojas María Consuelo	10002	Consulta Especialidad	8	-⟨ <b>^</b>	140.00
14466	12/01/2018	Félix Cháidez José Fco.	400067	Raspado y alisado (curetaje cerrado)	3	\$	286.00
14474	13/02/2018	Concepción Ramón Reyes	400002	Alargamiento de Corona	1	ş	250.00
14503	20/02/2018	Higuera León Dorotea	400036	Gingibectomía y plastia periodontal	2	\$	163.00
14501	20/02/2018	doval	10002	Consulta Especialidad	3	\$	140.00
14509	21/02/2018	5)	400002	Alargamiento de Corona	1	ş	250.00
14518	22/02/2018	0.	400067	Raspado y alisado (curetaje cerrado)	3	ş	286.00
14570	28/02/2018	Héctor Meza Zazueta	10002	Consulta Especialidad	3	\$	140.00
		SUMA				Ş	2,005.00
			2		, t		
<u>mar-18</u>							
14593	05/03/2018	Guillermo Obregón Favela	400033	Ferulización	3	\$	200.00
14589	05/03/2018	José María Duarte Cortéz	010002 y 033002	Consulta de especialidad y técnica periapical	2	\$	160.00
14604	07/03/2018	Héctor Meza Zazueta	10002	Consulta de especialidad	3	\$	140.00
14621	12/03/2018		10002	Consulta de especialidad	3	ş	140.00
14634	14/03/2018		31004	Obturación con irm o con oxido	3	\$	35.00
14641	16/03/2018		010002 y 031004	Consulta de Esp. Y Obturación con irm o con oxido	3	\$	175.00
14657	21/03/2018		31029	Curación dental	3	\$	100.00
14658	21/03/2018	Héctor Meza Zazueta	31003	Obturación con resin compuesta	3	\$	180.00
14671	22/03/2018	: Bazúa Edgar	400039	Impresión con Alginato	3	\$	80.00
		SUMA				\$	1,210.00

	abr-18							
	14721	10/04/2018	Daniel Jimenez Andrade	10002	Consulta de Especialidad	8	Ş	140.00
l a	14719	10/04/2018	Consuelo Rojas	10002	Consulta de Especialidad	8	\$	140.00
	14730	12/04/2018	Consuelo Rojas	10002	Consulta de Especialidad	3	ş	140.00
	14781	24/04/2018	María Magdalena Ramírez Bustamante	31007	cemento	3	Ş	200.00
	14794	26/04/2018	Daniel Jimenez Andrade	10002	Consulta de Especialidad	1	Ş	100.00

		SUMA				s	720.00
<u>may-18</u>							
14852	16/05/2018	enrique Camacho Soto	35006	Endodoncia Molar y Premolar	1	\$	150.00
14884	25/05/2018	Teodoro Sánchez	010002 y 033002	Consulta esp. Y técnica periapical	3	\$	190.00
14897	30/05/2018	Teodoro Sánchez	400056	Profilaxix con fluor	3	\$	140.00
		SUMA				\$	480.00
jun-18							
14928	05/06/2018	Rigoberto Bastidas	10002	Consulta Especialidad	33	ş	140.00
14969	19/06/2018	Bastidas Carrasco Rigoberto	35006	Endodoncia Molar y Premolar	က	\$	250.00
14973	20/06/2018	María del Consuelo Rojas	10002	Consulta Especialidad	3	\$	140.00
14997	26/06/2018	Jimenez Andrade	10002	Consulta Especialidad	3	\$	140.00
14996	26/06/2018	Consuelo Rojas	10002	Consulta Especialidad	3	\$	140.00
15020	28/06/2018	Consueo Rojas	10002	Consulta Especialidad	. 3	\$	140.00
15023	29/06/2018	Jimenez Andrade Daniel	400067	Raspado y Alisado (curetaje cerrado)	3	\$	286.00
		SUMA				\$	1,236.00
9				v			
jul-18							
15036	03/07/2018	Rojas María Consuelo	10002	Consulta esp.	3	Ş	140.00
15044	04/07/2018	Rigoberto Bastidas	10002	Consulta esp.	3	Ş	140.00
15040	04/07/2018	Guerrero Carrasco Fco.	10002	Consulta esp.	3	\$	140.00
15061	06/07/2018	Daniel Jimenez Andrade	10002	Consulta esp.	3	\$	140.00
15109	17/07/2018	Rojas María del Consuelo	10002	Consulta esp.	3	\$	140.00
15162	27/07/2018	Rojas María del Consuelo	10002	Consulta esp.	3	\$	140.00
15170	30/07/2018	Beltrá, Pallares Margarito	10002	Consulta esp.		Ş	140.00
15174	31/07/2018	Rogoberto Bastidas Carrasco	010002 y 033002	Consulta esp. Y Ténica Periapical	3	\$	240.00
		SUMA				Ş	1,220.00

ANEXO NO. 2

SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA

Activos Fijos FECHA DE ELABORACIÓN: 28/Ago/2018

									Descrip.
Clave Activo	Num. Inventario	Descripcion Bien	Marca	Modelo	Serie	Costo Coniva	Resguardatario	Descripcion Centro	Departamento
							VICTOR OSWALD		
00321341	25IV 430000141017	RELOJ CHECADOR DIGITAL F1500				\$ 4,382.48	OCHOA ZAZUETA	C. ESP. ODONT. R. B.	ADMINISTRACION

Activos Fijos FECHA DE ELABORACIÓN: 28/Ago/2018

SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA
DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA
NO. ORDEN: SSS/DAI/AUD/011/2018
UNIDAD AUDITADA: CENTRO DE ESPECIALIDADES ODONITOLOGICAS RAFAEL BUELNA
RELACION DE BIENES DE ACTIVO FIJO DE LOS
SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA, CON UN COSTO SUPERIOR DE \$4,000.00, LOS CUALES <u>NO FUERONIOCALIZADOS EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIDADA 17 BIENES.</u>
SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA, CON UN COSTO SUPERIOR DE \$4,000.00, LOS CUALES <u>NO FUERONIOCALIZADOS EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD AUDITADA</u>: 17 BIENES.

ANEXO NO. 3

Clave Activo	Num. Inventario	Descripcion Bien	Marca	Modelo	Serie	Costo Coniva	Resguardatario	Descripcion Centro	Descrip. Departamento
00281401	25IV 430000130414	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO	RITTER	020	KSE13110703	\$ 69,484.00	VICTOR OSWALD OCHOA ZAZUETA		CONSULTORIO DENTAL
00210900	25IV 43000098311	EQUIPO DE RAYOS X DENTAL MCA: CORIX	CORIX		12299	\$ 24,322.50	VICTOR OSWALD OCHOA ZAZUETA	C. ESP. ODONT. R. B.	CONSULTORIO MEDICO
00210903	25IV 430000139015	EQUIPO DE RAYOS X DENTAL MCA: CORIX	CORIX		12306	\$ 24,322.50	VICTOR OSWALD OCHOA ZAZUETA	C. ESP. ODONT. R. B.	CONSULTORIO
00124068	25IV 43000062004	EQUIPO DE RAYOS X, DE 70 KVP CON PROTECTOR PARA ALTOS VOLTAJES, CORTOS Y FALSOS CONTACTOS, CON DISPARADOR DIGITAL ELECTRONICO Y BRASO DE TIJERA. INCLUYE REGULADOR DE VOLTAJE, RADIOGRAFIAS LIO. REV. Y FIJ.	GNATUS	TIMEX 70C	4270166021	\$ 16,675.00		C. ESP. ODONT. R. B.	PASILLO DENTAL
00218240	25IV 430000101311	AUTOCLAVE	LORMA		0150176	\$ 13,682.20		C. ESP. ODONT. R. B.	CONSULTORIO DENTAL
00218241	25IV 430000101211	AUTOCLAVE	LORMA		0150169	\$ 13,682.20	VICTOR OSWALD OCHOA ZAZUETA	C. ESP. ODONT. R. B.	CONSULTORIO DENTAL
00306538	25IV 430000140416	AUTOCLAVE ELECTRONICA DIGITAL AV 06 CAPACIDAD DE 12 LITROS, AUTOCLAVE DIGITAL, ESTERIUZACION A VAPOR, CONTROL DE CICLOS DE ESTERILIZACION POR MICROCONTROLADOR,	LORMA	AV07	0140649	\$ 10,999.12	VICTOR OSWALD OCHOA ZAZUETA	C. ESP. ODONT. R. B.	CONSULTORIO MEDICO
00121870	25IV 43000076404	EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI-SPLIT, CAPACIDAD DE 1 TONELADA DE REFRIGERACION, SISTEMA GOLD FIN Y PLASMA CORRIENTE, 220/1/60, CONTROL REMOTO AHORRADOR DE ENERGIA. SERIE: 312KA01435	97	LS-C122RGLO	312KA01506	\$ 8,395.00	VICTOR OSWALD OCHOA ZAZUETA	C. ESP. ODONT. R. B.	CONSULTORIO MEDICO
00121867	25IV 430000076204	EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI-SPLIT, CAPACIDAD DE 1 TONELADA DE REFRIGERACION, SISTEMA GOLD FIN Y PLASMA CORRIENTE, 220/1/60, CONTROL REMOTO AHORRADOR DE ENERGIA. SERIE: 312KA01447	୭ୀ	LS-C122RGLO	312KA00235	\$ 8,395.00	VICTOR OSWALD OCHOA ZAZUETA	C. ESP. ODONT. R. B.	ODONTOPEDIATRI A
00121869	25IV 43000076604	EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI-SPLIT, CAPACIDAD DE 1 TONELADA DE REFRIGERACION, SISTEMA GOLD FIN Y PLASMA CORRIENTE, 220/1/60, CONTROL REMOTO AHORRADOR DE ENERGIA. SERIE: 312KA01449	ยา	LS-C122RGLO	312KA01504	\$ 8,395.00	VICTOR OSWALD OCHOA ZAZUETA	C. ESP. ODONT. R. B.	ORTODONCIA Y REHABILITACION
00121871	25IV 43000076304	EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI-SPLIT, CAPACIDAD DE 1 TONELADA DE REFRIGERACION, SISTEMA GOLD FIN Y PLASMA CORRIENTE, 220/1/60, CONTROL REMOTO AHORRADOR DE ENERGIA. SERIE: 312KA01452	୨୮	LS-C122RGLO	312KA00004	\$ 8,395.00	VICTOR OSWALD OCHOA ZAZUETA	C. ESP. ODONT. R. B.	ENDODONCIA
00121868	25IV 430000076504	EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI-SPLIT, CAPACIDAD DE 1 TONELADA DE REFRIGERACION, SISTEMA GOLD FIN Y PLASMA CORRIENTE, 220/1/60, CONTROL REMOTO AHORRADOR DE ENERGIA. SERIE: 312KA02113	97	LS-C122RGLO	312KA00231	\$ 8,395.00	VICTOR OSWALD OCHOA ZAZUETA	C. ESP. ODONT. R. B.	CIRUGIA Y PARODONCIA
00228820	25IV 430000101611	CAVITRON BOBCAT PRO INCLUYE 3 INSERTOS 25K Y 1 ABASTECEDOR DE AGUACAVITRON BOBCAT PRO INCLUYE 3 INSERTOS 25K Y 1 ABASTECEDOR DE AGUA				\$ 7,333.11	VICTOR OSWALD OCHOA ZAZUETA	C. ESP. ODONT. R. B.	CONSULTORIO
00228821	25IV 430000101711					\$ 7,333.11	VICTOR OSWALD OCHOA ZAZUETA	C. ESP. ODONT. R. B.	CONSULTORIO DENTAL
00228822	25IV 430000101811	CAVITRON BOBCAT PRO INCLUYE 3 INSERTOS 25K Y 1 ABASTECEDOR DE AGUACAVITRON BOBCAT PRO INCLUYE 3 INSERTOS 25K Y 1 ABASTECEDOR DE AGUA				\$ 7,333.11	VICTOR OSWALD OCHOA ZAZUETA	C. ESP. ODONT. R. B.	CONSULTORIO DENTAL
00271288	25IV 430000104613	MINI SPUT DE 2 TONELADAS	MIRAGE	ABSOLUT X2	EXF261D805130 \$		7,300.00 OCHOA ZAZUETA	C. ESP. ODONT. R. B.	SALA DE ESPERA

ANESO NO.3/2-2

4365 \$ 4,100.00 OCHOA ZAZUETA C. ESP. ODONT. R. B. DENTAL

MIRAGE

00236294 | 25IV 430000104012 | AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT 1 TON. 220V

Activos Fijos FECHA DE ELABORACIÓN: 28/Ago/2018

SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA
DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA
NO. ORDEN: SSS/DAI/AUD/011/2018
UNIDAD AUDITADA: CENTRO DE ESPECIALIDADES ODONTOLOGICAS RAFAEL BUELNA
RELACION DE BIENES DE ACTIVO FIJO VERIFICADOS FISICAMENTE, CARGADOS A LA UNIDAD AUDITADA, POR EL DEPARTAMENTO DE ACTIVO FIJO DE LOS
RELACION DE BIENES DE ACTIVO FIJO VERIFICADOS FISICAMENTE, CARGADOS OL LOS CUALES <u>FUERON LOCALIZADOS Y TIENEN ADHERIDA LA ETIQUETA DE CÓDIGO DE BARRAS</u>: 16. <u>BIENES.</u>
SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA, CON UN COSTO SUPERIOR DE \$4,000.00, LOS CUALES <u>FUERON LOCALIZADOS Y TIENEN ADHERIDA LA ETIQUETA DE CÓDIGO DE BARRAS</u>: 16. <u>BIENES.</u>

Clave Activo	Num. Inventario	Descripcion Bien	Marca	Modelo	Serie	Costo Coniva	Resguardatario	Descripcion Centro	Descrip. Departamento
							VICTOR OSWALD		CONSULTORIO
00281402	25IV 430000130514	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO	RITTER	020	KSE13110685	\$ 69,484.00	OCHOA ZAZUETA	C. ESP. ODONT. R. B.	DENTAL
							VICTOR OSWALD		CONSULTORIO
00281403	25IV 430000130614	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO	RITTER	020	KSE13110574	\$ 69,484.00	OCHOA ZAZUETA	C. ESP. ODONT. R. B.	DENTAL
							VICTOR OSWALD		CONSULTORIO
00281404	251V 430000130714	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO	RITTER	020	KSE131100717	\$ 69,484.00	69,484.00 OCHOA ZAZUETA	C. ESP. ODONT. R. B.	DENTAL
		5					VICTOR OSWALD	20	CONSULTORIO
00281405	25IV 430000130814	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO	RITTER	020	KSE13110710	\$ 69,484.00	69,484.00 OCHOA ZAZUETA	C. ESP. ODONT. R. B.	DENTAL
							VICTOR OSWALD		CONSULTORIO
00231388	25IV 430000102411	RADIOVISIOGRAFO, SW WINDOWS PARA RVG 5100 DIG				\$ 62,950.00	62,950.00 OCHOA ZAZUETA	C. ESP. ODONT. R. B.	DENTAL
							VICTOR OSWALD		CONSULTORIO
00231389	25IV 430000102511	UNIDAD DENTAL GNATUS	GNATUS			\$ 57,500.00	OCHOA ZAZUETA	C. ESP. ODONT. R. B.	DENTAL
							VICTOR OSWALD		CONSULTORIO
00303424	25IV 430000138615	COMPRESOR 5 HP 500 LTS				\$ 27,660.00		C. ESP. ODONT. R. B.	DENTAL
							VICTOR OSWALD		CONSULTORIO
00165984	25IV 430000086905	APARATO DE RAYOS X GNATUS	GNATUS			\$ 21,500.06	21,500.06 OCHOA ZAZUETA	C. ESP. ODONT. R. B.	DENTAL
							VICTOR OSWALD		
00124582	25IV, 430000069004	MOTOR ASEPTICO DIGITAL ENDO DTC		AEV-25	EA-00203-00-45 \$	\$ 15,525.00		C. ESP. ODONT. R. B.	ENDODONCIA
							VICTOR OSWALD		
00123/94	25IV 430000036904	LOCALIZADOR DE APICE ROOT-ZX		RCM-1	UD2466	\$ 14,720.00		C. ESP. ODONT. R. B.	ENDODONCIA
		FORIO, MARCA HP, CORE 13, 1 TB DE DISCO					VICTOR OSWALD		
00321340	25IV 430000140917	DURO, WINDOWS 10 PRO	HP	HP 400	MXL6521SL4	\$ 14,464.04	OCHOA ZAZUETA	C. ESP. ODONT. R. B.	ADMINISTRACION
		CONTRACT COLORO COLORO DE PRODUCTION DE PRODUCTION DE CONTRACTOR DE CONT				1	VICTOR OSWALD		CONSULTORIO
00260536	25IV 430000104513	VITRINA EXHIVIDORA DE 1.50X45X1.00 MT				\$ 5,670.00	OCHOA ZAZUETA	C. ESP. ODONT. R. B.	MEDICO
17177	100000000000000000000000000000000000000						VICTOR OSWALD		
00164/6/	25IV 430000084305	MESA PARA IRABAJO 170X90X75 C/2 ARCHIVEROS				\$ 4,922.00	4,922.00 OCHOA ZAZUETA	C. ESP. ODONT. R. B.	ADMINISTRACION
20101000	2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2						VICTOR OSWALD		CONSULTORIO
00243794	25IV 430000140516	UNIDAD ULI KASONICA ESTIMATOLOGIA	WOODPECKER	r-sqn	J1062219A	\$ 4,312.30		C. ESP. ODONT. R. B.	DENTAL
1000	2777		100000000000000000000000000000000000000						CONSULTORIO
00236295	2517 430000104112	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT 1 TON	MIRAGE		X8051114365	\$ 4,130.01		C. ESP. ODONT. R. B.	DENTAL
10000	T 2 1 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0						VICTOR OSWALD		CONSULTORIO
00202453	231V 430000138/13	AKKANCADOK 10 HP 220 VOLIS		ii.		\$ 4,100.00	4,100.00 OCHOA ZAZUETA	C. ESP. ODONT. R. B.	DENTAL

ā